

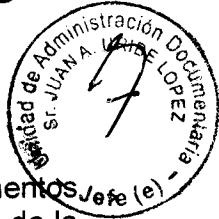


Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0142 -2014-GORE-ICA/GRINF

Ica, 30 JUL 2014



VISTO, el Informe n.° 436-2014-SGE de 20 de junio de 2014, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional n.° 0232-2013-GORE-ICA/GRINF de 09.Oct.2013, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: **"Mantenimiento Periódico de Caminos Departamentales Ruta IC - 105: EMP.PE - 1S (DV. Huarango) - Playa Carhuas, L= 95.00Km"**, teniendo el siguiente Presupuesto Analítico:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TÉCNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS ADM.	PREV.MAY COST(*)	TOTAL
2.3.24.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES						
2.3.24.12	COSTO DE MANTENIMIENTO POR CONTRATA		3,922,802.24			156,912.09	4,079,714.33
2.3.15.1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA						
2.3.15.11	PRESUPUESTOS Y ACCESORIOS				3,000.00		3,000.00
2.3.15.12	MATERIALES DE ESCRITORIO				4,000.00		4,000.00
2.3.13.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES						
2.3.13.11	COMBUSTIBLE				5,000.00		5,000.00
2.3.27.2	SERVICIOS DE CONSULTORIA						
2.3.27.21	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	119,700.00					119,700.00
2.3.27.11	SUPERVISION DE OBRA			196,140.11			196,140.11
2.3.27.299	OTROS SERVICIOS SIMILARES				30,000.00		30,000.00
	SUBTOTAL	119,700.00	3,922,802.24	196,140.11	42,000.00	156,912.09	
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA						4,437,554.44

Que, mediante Informe n.° 0447-2014-SGO de 17.Jun.2014, el Sub Gerente de Obras solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura del GORE ICA la modificación del Presupuesto Analítico de la Obra en mención, informando que "revisado el presupuesto analítico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 0232-2013-GORE-ICA/GRINF (...) se puede verificar que en dicho analítico no se ha considerado el monto del servicio de fotocopiado del expediente técnico, el cual se entrega al supervisor y contratista de obra, así mismo no se ha programado gastos para la contratación de un ingeniero civil para seguimiento y control de la ejecución de la Obra (...)", siendo derivado a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos para evaluación e informe mediante proveído de 18.Jun.2014;

Que, en atención a dicho requerimiento, como resultado de haberse derivado la documentación alcanzada a la Subgerencia de Estudios de la GRINF, se emitió el Informe n.° 069-2014- SGE/FMGC de 19.Jun.2014, por medio del cual el Ing. Félix Michel García



Córdova precisó que "(...) revisando la modificación realizada al presupuesto analítico aprobado del proyecto en mención, consistiría en un desagregado de Item (otros servicios similares) de S/. 30,000.00 nuevos soles, el cual se a desagregado de la siguiente manera: i) Servicio de impresiones, encuadernación y empastado S/. 1,931.00, ii) Consultoría S/. 10,500.00 y iii) Otros servicios similares: S/. 17,569.00. (...) Por lo tanto dicha modificación no alteraría el monto total del proyecto y permitiría optimizar los recursos operaciones de la Sub Gerencia de Obra y Vialidad, por lo que se le otorga la Conformidad";

Que, mediante Informe n.º 436-2014-SGE de 20.Jun.2014, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF la conformidad a la Modificación del Presupuesto Analítico Expediente Técnico de la obra: "Mantenimiento Periódico de Caminos Departamentales Ruta IC – 105: EMP.PE - 1S (DV. Huarango) – Playa Carhuas, L= 95.00Km", por parte del Ing. Félix Michel García Córdova, contenida en el Informe n. 069-2014- SGE/FMGC de 19.Jun.2014;

Que, con Oficio n.º 1107-2014-GORE-ICA/GRINF de 01.Jul.2014 la Gerencia Regional de Infraestructura remitió a la Gerencia General Regional, los Informes señalados en los párrafos precedentes, solicitando autorización para la aprobación de la Modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la obra: "Mantenimiento Periódico de Caminos Departamentales Ruta IC – 105: EMP.PE - 1S (DV. Huarango) – Playa Carhuas, L= 95.00Km"; consignando dicha Gerencia General Regional el proveído de fecha 04.Jul.2014, con indicación de PASE A GRINF: "Autorizado" y un proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura de fecha 09.Jul.2014 para proyectar la Resolución Gerencial Regional;

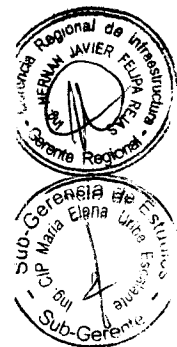
Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: **Función:** 15 Transporte, **Programa:** 033 Transporte Terrestre, **Sub Programa:** 0065 Vías Departamentales, **Proyecto:** Mantenimiento Periódico de Caminos Departamentales Ruta IC – 105: EMP.PE - 1S (DV. Huarango) – Playa Carhuas, L= 95.00Km, **Componente:** Mantenimiento de Camino Departamental, **Meta:** Mantenimiento de Camino Departamental, L=56.908 Km;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional n.º 0016-2013-GORE -ICA, la Gerencia Regional de Infraestructura debe cumplir con otras funciones que le sean asignadas por la Gerencia General Regional, relacionadas con el ámbito de su competencia, supuesto en el que se encuentra el proveído de fecha 09.Jul.2014 emitido por la Gerencia General Regional;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, en merito a las funciones inherentes al Gobierno Regional de Ica de conformidad con la Ley n.º 27783 "Ley de Bases de Descentralización"; los artículos 29º-A numeral 5, 37º y 41º inciso c) de la Ley de 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley n.º 27902; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley n.º 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, Ley n.º 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional n.º 350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la obra: "**MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS DEPARTAMENTALES RUTA IC – 105: EMP.PE - 1S (DV. HUARANGO) – PLAYA CARHUAS, L= 95.00KM**", quedando según se indica en el cuadro siguiente:



ESPECIFICA	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TÉCNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS ADM.	PREV.MAY COST(*)	TOTAL
2.3.24.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES						
2.3.24.12	COSTO DE MANTENIMIENTO POR CONTRATA		3,922,802.24			156,912.09	4,079,714.33
2.3.15.1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA						
2.3.15.11	PRESUPUESTOS Y ACCESORIOS				3,000.00		3,000.00
2.3.15.12	MATERIALES DE ESCRITORIO				4,000.00		4,000.00
2.3.13.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES						
2.3.13.11	COMBUSTIBLE				5,000.00		5,000.00
2.3.22.4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL						
2.3.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO				1,931.00		1,931.00
2.3.27.2	SERVICIOS DE CONSULTORIA						
2.3.27.21	CONSULTORIA	119,700.00			10,500.00		130,200.00
2.3.27.11	SUPERVISION DE OBRA			196,140.11			196,140.11
2.3.27.299	OTROS SERVICIOS SIMILARES				17,569.00		17,569.00
	SUBTOTAL	119,700.00	3,922,802.24	196,140.11	42,000.00	156,912.09	
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA						4,437,554.44



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional Infraestructura, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

[Firma]
Ing. HERNAN JAVIER/FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 30 de Julio 2014
Oficio N° 1256-2014-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R. - GRINF.

N° 0142- 2014 de fecha 30-07-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Firma]

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)